Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

Santiago, 02 JUN. 2016

CARTA N° 343

[redacted]

Presente

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, esta Secretaría de Estado recibió con fecha 18 de mayo del presente, la solicitud de Transparencia N°AR001T0000230, mediante la cual se registró el siguiente requerimiento:

"Solicito información sobre la planta denominada "adesmia resinosa" y sobre el estado de conservación de dicho ejemplar."

En relación con su requerimiento, comunico a Ud. que la información solicitada no se encuentra en poder de esta Institución, por tanto, según lo establecido en el artículo 13° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hace envío del requerimiento al órgano que podría contar con esa información, a saber, el Ministerio de Medio Ambiente.

Se hace presente, que vencido el plazo legal para la entrega de la información o si ésta fuese denegada, el solicitante podrá presentar un amparo o reclamo, fundado en su derecho de acceso a la información, ante el Consejo para la Transparencia, disponiendo para ello de 15 días contados desde la fecha del vencimiento, o de la notificación de respuesta.

Saluda atentamente a Ud.,

MINISTERIO DE AGRICULTURA * SUBSECRETARIA (S) * REPUBLICA DE CHILE

CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA (S)

DFM / NSC / MAO
DISTRIBUCION c/ Anexo
1. [redacted]
2. Jefe Unidad Participación Ciudadana
3. Subsecretaría de Medio Ambiente; San Martín 73, Santiago

Teatinos 40, Santiago, Chile
Teléfono :(56- 2) 3935000
Fax :(56- 2) 3935135
www.minagri.cl